

## CONVOCATORIA NACIONAL “ACCIÓN SOSTENIBLE”

### BASES PARA LA POSTULACIÓN DE INICIATIVAS/PROYECTOS

CERES es la Red más importante de organizaciones comprometidas y que promueven la Responsabilidad Social como un modelo de transformación y movilización hacia una sociedad más justa y sostenible.

#### OBJETIVO DE ACCIÓN SOSTENIBLE:

Acción Sostenible es una gran convocatoria nacional diversa, multisectorial y ciudadana, la que año a año, sumará esfuerzos de diferentes sectores con la finalidad de articular acciones que permitan impulsar y acelerar el desarrollo para **hacer realidad un Ecuador Sostenible**.

#### La iniciativa:

Acción Sostenible propone la **creación de un ecosistema de trabajo comprometido**, conformado por todas las voces y actores con voluntad para trabajar, manejando como **moneda de intercambio y contribución el tiempo**, es decir, sumar entre todos horas, minutos y días de trabajo en torno a diferentes INICIATIVAS/proyectos que se encuentra en ejecución y con potencial de generar un mayor impacto en la sociedad y el ambiente.

El trabajo de ACCIÓN SOSTENIBLE se genera a través de 5 salas temáticas, cada una de las cuales abordará una de las siguientes temáticas:

1. Educación
2. Empleabilidad
3. Salud y nutrición infantil
4. Producción más limpia, Economía circular y Cambio climático
5. Reducción de las desigualdades y protección social

Cada sala temática cobija 3 Clústeres de trabajo, una por cada INICIATIVA/proyecto preseleccionado. Cada sala tendrá una Organización Impulsora que actuará como facilitadora y apoyará a los Clústeres, siendo el Líder de Iniciativa el responsable de su INICIATIVA/proyecto con el apoyo de los Aliados Temáticos, el grupo de Champions de la sostenibilidad y el equipo de CERES.

#### ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?:

Organizaciones con al menos 5 años de funcionamiento en el país, y que cuenten con INICIATIVAS/proyectos en ejecución. Pueden ser:

- Empresa privada

- Empresa o institución pública
- Organizaciones de la sociedad civil y ONG
- Academia

Las organizaciones postulantes deberán contar con una trayectoria ética y transparente basada en trabajo sostenible.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren inmersas en un escándalo, de cualquier índole, que sea conocimiento público; quienes se encuentren inmersos en un proceso judicial sobre su reputación o la de otros; y, quienes mantengan posiciones, conocidas, contra el modelo de ASG.

### ¿QUÉ INICIATIVAS/PROYECTOS PUEDEN POSTULARSE?:

Se pueden presentar las INICIATIVAS/proyectos cuyo trabajo esté relacionado con:

1. Educación
2. Empleabilidad
3. Salud y nutrición infantil
4. Producción más limpia, Economía circular y Cambio climático
5. Reducción de las desigualdades y protección social

Deberán tener al menos 2 años de implementación y haber reportado avances y resultados con sus principales grupos de interés.

Las INICIATIVAS/proyectos postulados deberán contar con indicadores de impacto, potencialidad de escalabilidad y replicabilidad.

Para postular las INICIATIVAS/proyectos deberán llenar el formulario de postulación en línea, disponible en [www.accionsostenible.ec](http://www.accionsostenible.ec) debiendo constar claramente los siguientes puntos:

- Nombre de la INICIATIVA/proyecto postulado.
- Nombre de la organización y datos del representante legal.
- Datos de la persona que actuará como Líder de la INICIATIVA/proyecto en el marco de Acción Sostenible.
- Temática que aborda la Iniciativa/Proyecto.
- Antecedentes y descripción de la Iniciativa/Proyecto:
  - Problemática abordada
  - Objetivos y resultados obtenidos
  - Actores involucrados
  - Factores que hacen innovadora la INICIATIVA/proyecto
  - Describir las potenciales posibilidades de crecimiento y replicabilidad de la INICIATIVA/proyecto
- Zonas geográficas y beneficiarios de la INICIATIVA/proyecto.

- Recursos necesarios para la escalabilidad de la INICIATIVA/proyecto (no monetarios).
  - Descripción sobre cuáles son las expectativas de ser parte de la iniciativa Acción Sostenible.
    - Alianzas estratégicas (especificar)
    - Asesorías en diversas temáticas (especificar)
    - Fortalecimiento de capacidades (especificar)
    - Recursos técnicos (especificar)
    - Donación de insumos (especificar)
    - Apoyo logístico (especificar)
    - Manejo de redes sociales
    - Fotografía
    - Comunicación
    - Manejo de Proyectos
    - Otros: (especificar)
  - Adjuntar el plan de trabajo de la INICIATIVA/proyecto en el marco de Acción Sostenible.
- a) El formulario de postulación deberá estar firmado por el Representante Legal.
- b) Subir a la plataforma una presentación con la trayectoria de la organización y de la INICIATIVA/proyecto (puede ser un video o un documento en formato pdf – máximo 4 MB).
- c) Facilitar información complementaria que le pueda ser solicitada durante el proceso de revisión de las postulaciones.

#### **BENEFICIOS OBTENIDOS EN CASO DE SER UNA INICIATIVA/PROYECTO SELECCIONADA**

Los beneficios que se obtienen son los siguientes:

- Capacitación y acompañamiento metodológico por parte de CERES.
- Presencia en plataforma y en aplicación del Encuentro.
- Impulso y fortalecimiento de su iniciativa/proyecto a través de recursos no monetarios disponibles.
- Oportunidades de horas de voluntariado por parte de participantes inscritos en su INICIATIVA/proyecto por un año.
- Visibilizar a la organización en todos los espacios de Acción Sostenible
- Apoyo técnico y mentoría con Champions de la Sostenibilidad.
- Pin virtual de ACCIÓN SOSTENIBLE.
- Articulación con actores - Networking.

#### **COMPROMISOS DE LAS INICIATIVAS/PROYECTOS SELECCIONADOS**

La organización cuyo proyecto haya sido seleccionado se convierte en líder del clúster de trabajo en torno a su INICIATIVA/proyecto, será quien dirija el funcionamiento de ese clúster, lo cual le compromete a:

- ✓ Coordinar, implementar y hacer seguimiento del trabajo que se haya proyectado en torno a su iniciativa.
- ✓ Entregar informes de avances a la Organización Impulsora que incluya:
  - Avances
  - Horas de trabajo propias y de los participantes.
- ✓ Asistir a la capacitación previa.
- ✓ Nombrar un líder que actuará como coordinador general de su clúster para la implementación y seguimiento del plan de trabajo y adicionalmente una persona de apoyo para recopilar información y generar reportes.
- ✓ Entregar periódicamente reportes de avance a la Organización Impulsora de su sala temática.
- ✓ Coordinar con la Organización Impulsora necesidades específicas que pueda tener en cuanto a networking o asesorías ofertadas a través del grupo de Champions y Aliados Temáticos de ACCIÓN SOSTENIBLE.
- ✓ Respetar y aplicar la metodología entregada.
- ✓ El representante legal de la organización postulante firmará la aceptación del Decálogo del Encuentro y se comprometerá a respetarlo.
- ✓ Contribuir con la difusión de información que le sea solicitada desde la coordinación de ACCIÓN SOSTENIBLE.
- ✓ simultáneamente se les comunicará todas las recomendaciones para su óptima participación y la firma del convenio respectivo.
- ✓ Las INICIATIVAS/proyectos seleccionados se confirmarán y anunciarán a través de la plataforma de Acción Sostenible el 30 de mayo de 2023.

### **¿CUÁNTO TIEMPO TENDRÁN PERMANENCIA LAS INICIATIVAS/PROYECTOS SELECCIONADAS COMO PARTE DE UNA SALA TEMÁTICA?**

Las INICIATIVAS/proyectos que hayan sido seleccionadas estarán vigentes por el lapso de 12 meses, contados a partir de la jornada de arranque de ACCIÓN SOSTENIBLE, pudiendo continuar para la nueva convocatoria 2024.

### **¿CÓMO SE ANUNCIARÁN LOS RESULTADOS DE LAS INICIATIVAS/PROYECTOS SELECCIONADAS?**

Los resultados de las postulaciones serán anunciados de manera individual a cada una de las organizaciones y las iniciativas seleccionadas serán publicadas en la página web [www.accionsostenible.ec](http://www.accionsostenible.ec) o [www.elpoderdeunahora.org](http://www.elpoderdeunahora.org)

## ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS/PROYECTOS POSTULADAS?:

Las INICIATIVAS/proyectos serán evaluados y seleccionados por un jurado interdisciplinario integrado por 5 personas, con conocimiento sobre las diferentes temáticas de sostenibilidad contempladas en Acción Sostenible:

- 1 representante de CERES
- 1 representante de los Aliados Estratégicos
- 1 representante de ONG no postulantes u Organización patrocinadora
- 1 representante del grupo de Champions de la sostenibilidad
- 1 aliado de la academia

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                               | PUNTAJE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| INNOVACIÓN para abordar el tema y la problemática, así como la gestión propia del proyecto.                           | 20%     |
| ESTRATEGIA con objetivos y metas claras, sistemas de monitoreo y reporte de resultados.                               | 20%     |
| ALIANZAS e involucramiento de otras organizaciones en la concepción, implementación y/o seguimiento de la iniciativa. | 20%     |
| IMPACTO y trascendencia de la iniciativa en el público y zona objetivo, sistema de medición y reporte.                | 20%     |
| ESCALABILIDAD para que la Iniciativa/Proyecto muestre potencial de crecimiento y replicabilidad.                      | 20%     |

CERES no asume obligación contractual, ni compromiso alguno frente a las IDEAS postulantes durante el desarrollo y preparación de su postulación.

### CRONOGRAMA GENERAL:

|    |                                                    |                          |
|----|----------------------------------------------------|--------------------------|
| 1. | LANZAMIENTO ACCIÓN SOSTENIBLE                      | 3 de mayo de 2023        |
| 2. | PERÍODO PRESENTACIÓN POSTULACIONES                 | 3 al 19 de mayo de 2023  |
| 3. | EVALUACIÓN DE POSTULACIONES POR COMITÉ DE EXPERTOS | 22 al 26 de mayo de 2023 |
| 4. | PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA                          | 30 de mayo de 2023       |
| 5. | SESIONES DE INDUCCIÓN METODOLÓGICAS                | 5 al 9 de junio de 2023  |

|    |                                       |                             |
|----|---------------------------------------|-----------------------------|
| 6. | TEMAS ADMINISTRATIVOS CON LOS ACTORES | 12 al 23 de junio de 2023   |
| 7. | JORNADA DE ARRAQUE                    | Martes, 27 de junio de 2023 |

CERES se reserva el derecho de prorrogar cualquiera de los plazos citados anunciándolos oportunamente a través de los canales de comunicación previstos para la Convocatoria.

#### **OBSERVACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:**

Las organizaciones que representen a las INICIATIVAS/proyectos postulantes y seleccionados deben tener en cuenta:

- i. Que las INICIATIVAS/proyectos presentados deben ser originales y propias de cada organización.
- ii. Que el nombre de las INICIATIVAS/proyectos seleccionados, así como sus imágenes, logotipos, etc., podrán ser utilizados por Acción Sostenible en sus diferentes materiales de difusión.
- iii. Que los avances y resultados obtenidos por las INICIATIVAS/proyectos seleccionados en el marco de Acción Sostenible podrán ser difundidos en los diferentes espacios de comunicación generados por esta Convocatoria.
- iv. Que CERES se reserva el derecho de prorrogar cualquiera de los plazos citados en estas bases, los cuales serán comunicados oportunamente a través de los canales de comunicación de Acción Sostenible.
- v. Que los representantes de las INICIATIVAS/proyectos seleccionados serán los responsables por una eventual vulneración de derechos de terceras personas, quedando CERES exenta de responsabilidad en este sentido.
- vi. Que CERES no tendrá responsabilidad frente a un problema, costos, y/o reclamos, que se pudieran suscitar como resultado de la implementación de una INICIATIVA/proyecto seleccionado.

#### **CONFORMIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:**

Las organizaciones que postulan sus INICIATIVAS/proyectos aceptan y declaran estar de acuerdo con las condiciones establecidas en estas bases.

El nombre y la información de las organizaciones que hayan postulado y cuyas INICIATIVAS/proyectos no haya sido seleccionados, serán mantenidos con carácter de confidencial.

Acción Sostenible se compromete a manejar de manera confidencial toda la información de las organizaciones e Iniciativas/proyectos postulados, sean seleccionados o no.

CERES como convocantes de Acción Sostenible, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento su estructura y lineamientos siempre que hubiera causa externa

justificada, en cuyo caso se notificará a los participantes con suficiente antelación las variaciones que se implementarán.

El postulante, por medio del presente autoriza a CERES a recopilar, tratar y utilizar sus datos personales con fines de comunicación de Acción Sostenible, así como rendir cuentas a la comunidad de los resultados del proyecto y, compartir la información del postulante con posibles implementadores de las ideas. De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Toda esta información estará disponible en la plataforma de Acción Sostenible: <https://www.accionsostenible.ec> o [www.elpoderdeunahora.org](http://www.elpoderdeunahora.org) y cualquier inquietud al correo de contacto: [accionsostenible@redceres.org](mailto:accionsostenible@redceres.org)